MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑANGAREKO MOTENONDEHA

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 65

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.024 "SERVICO DE LIMPIEZA AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2.024 – 2.025", CON ID Nº 439857, CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA CONSERMAR DE MARIELA MOLAS. -

Asunción, 22 de abril de 2024.-

VISTO: El Informe de Evaluación N° 01/2.024 de fecha 22 de abril del corriente, elevada por el comité de evaluación de ofertas nombrado por Resolución Administrativa N° 57; y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita aprobar la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación del llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.024 "SERVICIO DE LIMPIEZA AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2.024 – 2.025", correspondiente a la UAF N° 2 – Administración Central – Ministerio de Defensa Nacional.

Que, el Comité de Evaluación nombrado por Resolución Administrativa N° 57/2.024 en su informe N° 01/2.024, ha analizado las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del Ministerio de Defensa Nacional, recomendando la adjudicación. Adecuándose a la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

Que, el Art. 28 Adjudicación de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Artículo 65 Criterio de Adjudicación del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2.051/03. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 65

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.024 "SERVICO DE LIMPIEZA AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2.024 – 2.025", CON ID Nº 439857, CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA CONSERMAR DE MARIELA MOLAS. -

Que, el Decreto N° 1.726 del 03 de junio de 2.014, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Artículo 5° dispone: El Ministro

de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.

POR TANTO, En ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E

1º- ***ADJUDICAR*** el llamado a CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.024 "SERVICIO DE LIMPIEZA AD REFERÉNDUM PLURIANUAL 2.024 – 2.025", con ID N° 439857 correspondiente a la UAF N° 2 – Administración Central – Ministerio de Defensa Nacional a la empresa **CONSERMAR de Mariela Molas por un monto total de Gs. 999.600.000.(guaraníes novecientos noventa y nueve millones seiscientos mil) IVA Incluido.**

2º- ***IMPUTAR*** la presente erogación al siguiente Objeto del Gasto 245 – Servicios de Limpieza, aseo y fumigación.

3º- ***REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.***

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – MINISTRO

(FDO): GRAL EJ (R) ÓSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
M I N I S T R O